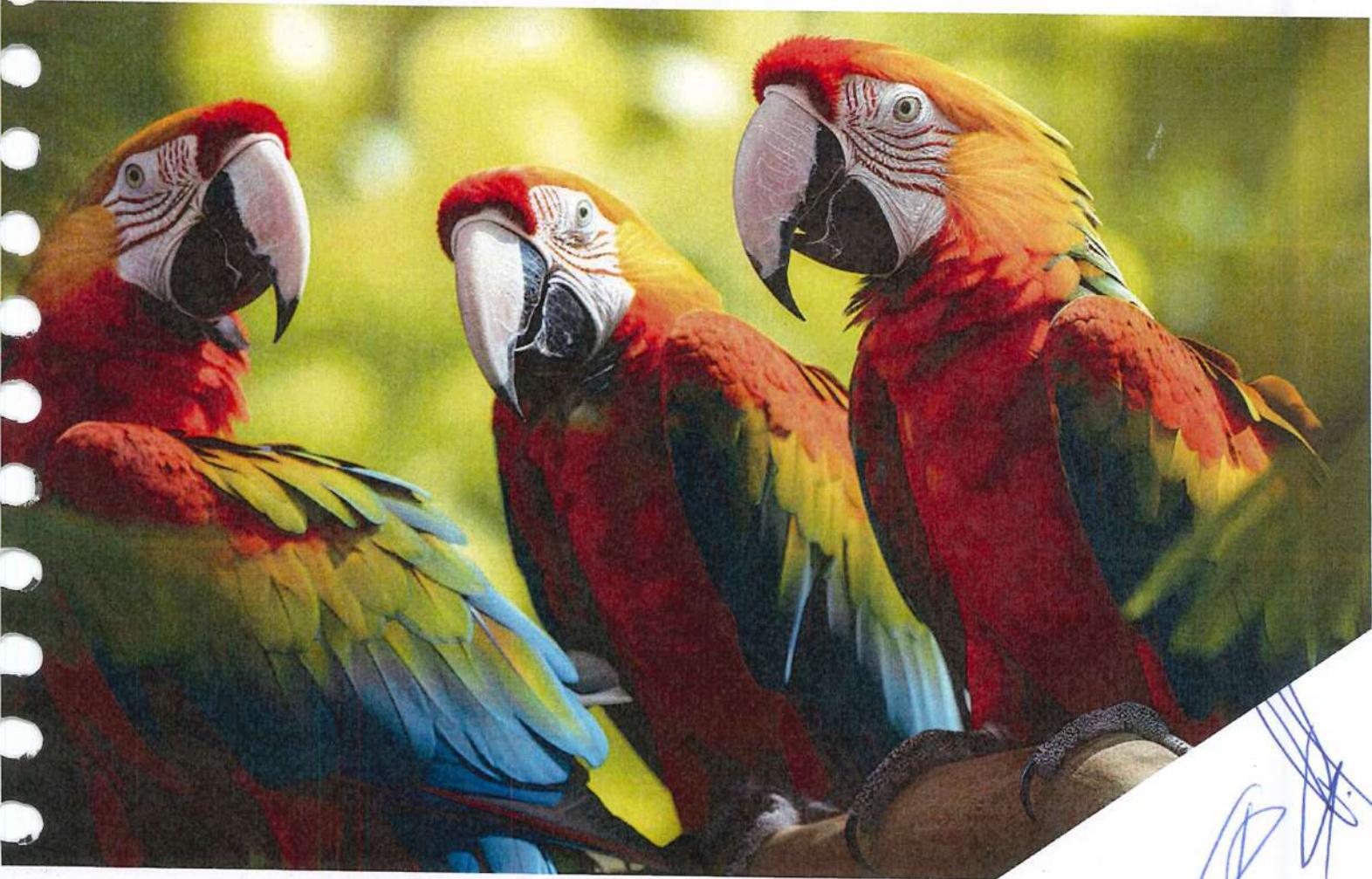


PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024-2025

COMISIÓN DE ECOLOGÍA,
MEDIO AMBIENTE Y
PROTECCIÓN ANIMAL





ÍNDICE

- | | |
|---|----|
| 1. FUNDAMENTO LEGAL | 1 |
| 2. INTEGRANTES | 4 |
| 3. INTRODUCCIÓN | 5 |
| 4. ANTECEDENTES | 8 |
| 5. MARCO JURÍDICO APLICABLE | 11 |
| • 5.1 ESPACIO DE COMPETENCIA DE LA COMISIÓN | 12 |
| 6. EJES ESTRATÉGICOS | 14 |
| 7. EJES ESPECÍFICOS | 16 |
| 8. CONCLUSIÓN | 24 |

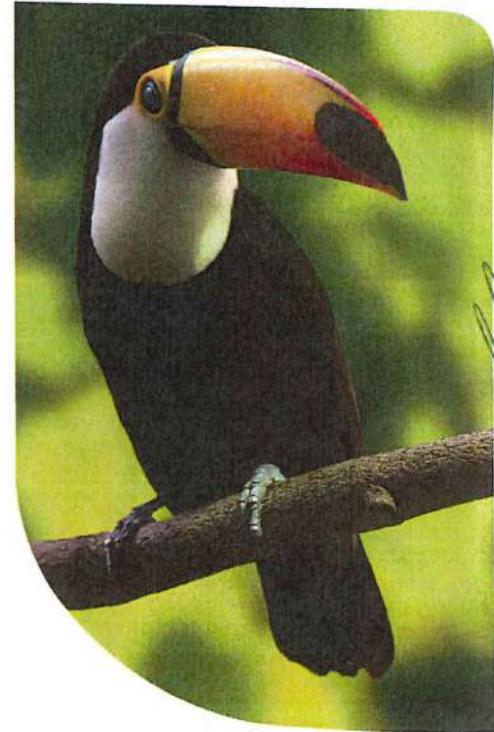
1. FUDAMENTO LEGAL

Como bien sabemos, las constantes acciones que tomamos respecto al medio ambiente, han ocasionado un sin fin de reacciones por parte de la naturaleza, todo ello derivado de la excesiva tala de arboles, la caza ilegal de animales, la destrucciones de cuerpos acuiferos y la abundante contaminacion que los seremos humanos realizamos.

Por todo lo anterior, la humanidad se ha preocupado por reparar dichos daños, es por eso que dentro de la agenda 2030, que fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, mencionan en sus ejes la importancia de tomar acciones en favor del medio ambiente, ya que es fundamental detener esta destrucción masiva al medio ambiente. Por ello, establecen parámetros que dimensionan una visión transformadora hacia la sostenibilidad ambiental.

México es un país activo y altamente participativo en temas de competencia ambiental, lo que obliga a cada Estado de la república a implementar acciones innovadoras que favorezcan la misma línea que maneja la agenda 2030.

Esta comisión, tiene por objeto, ser un enlace que no solo proponga medidas para salvaguardar la vida animal y la ecología, sino que acompañe cada proyecto con el fin de contribuir de manera eficaz y eficiente a estos cambios positivos que se buscan en todo el mundo, pero sobretodo en lo que implica la competencia municipal.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
7010
7011
7012
7013
7014
7015
7016
7017
7018
7019
7020
7021
7022
7023
7024
7025
7026
7027
7028
7029
7030
7031
7032
7033
7034
7035
7036
7037
7038
7039
7040
7041
7042
7043
7044
7045
7046
7047
7048
7049
7050
7051
7052
7053
7054
7055
7056
7057
7058
7059
7060
7061
7062
7063
7064
7065
7066
7067
7068
7069
7070
7071
7072
7073
7074
7075
7076
7077
7078
7079
7080
7081
7082
7083
7084
7085
7086
7087
7088
7089
7090
7091
7092
7093
7094
7095
7096
7097
7098
7099
70100
70101
70102
70103
70104
70105
70106
70107
70108
70109
70110
70111
70112
70113
70114
70115
70116
70117
70118
70119
70120
70121
70122
70123
70124
70125
70126
70127
70128
70129
70130
70131
70132
70133
70134
70135
70136
70137
70138
70139
70140
70141
70142
70143
70144
70145
70146
70147
70148
70149
70150
70151
70152
70153
70154
70155
70156
70157
70158
70159
70160
70161
70162
70163
70164
70165
70166
70167
70168
70169
70170
70171
70172
70173
70174
70175
70176
70177
70178
70179
70180
70181
70182
70183
70184
70185
70186
70187
70188
70189
70190
70191
70192
70193
70194
70195
70196
70197
70198
70199
70200
70201
70202
70203
70204
70205
70206
70207
70208
70209
70210
70211
70212
70213
70214
70215
70216
70217
70218
70219
70220
70221
70222
70223
70224
70225
70226
70227
70228
70229
70230
70231
70232
70233
70234
70235
70236
70237
70238
70239
70240
70241
70242
70243
70244
70245
70246
70247
70248
70249
70250
70251
70252
70253
70254
70255
70256
70257
70258
70259
70260
70261
70262
70263
70264
70265
70266
70267
70268
70269
70270
70271
70272
70273
70274
70275
70276
70277
70278
70279
70280
70281
70282
70283
70284
70285
70286
70287
70288
70289
70290
70291
70292
70293
70294
70295
70296
70297
70298
70299
70300
70301
70302
70303
70304
70305
70306
70307
70308
70309
70310
70311
70312
70313
70314
70315
70316
70317
70318
70319
70320
70321
70322
70323
70324
70325
70326
70327
70328
70329
70330
70331
70332
70333
70334
70335
70336
70337
70338
70339
70340
70341
70342
70343
70344
70345
70346
70347
70348
70349
70350
70351
70352
70353
70354
70355
70356
70357
70358
70359
70360
70361
70362
70363
70364
70365
70366
70367
70368
70369
70370
70371
70372
70373
70374
70375
70376
70377
70378
70379
70380
70381
70382
70383
70384
70385
70386
70387
70388
70389
70390
70391
70392
70393
70394
70395
70396
70397
70398
70399
70400
70401
70402
70403
70404
70405
70406
70407
70408
70409
70410
70411
70412
70413
70414
70415
70416
70417
70418
70419
70420
70421
70422
70423
70424
70425
70426
70427
70428
70429
70430
70431
70432
70433
70434
70435
70436
70437
70438
70439
70440
70441
70442
70443
70444
70445
70446
70447
70448
70449
70450
70451
70452
70453
70454
70455
70456
70457
70458
70459
70460
70461
70462
70463
70464
70465
70466
70467
70468
70469
70470
70471
70472
70473
70474
70475
70476
70477
70478
70479
70480
70481
70482
70483
70484
70485
70486
70487
70488
70489
70490
70491
70492
70493
70494
70495
70496
70497
70498
70499
70500
70501
70502
70503
70504
70505
70506
70507
70508
70509
70510
70511
70512
70513
70514
70515
70516
70517
70518
70519
70520
70521
70522
70523
70524
70525
70526
70527
70528
70529
70530
70531
70532
70533
70534
70535
70536
70537
70538
70539
70540
70541
70542
70543
70544
70545
70546
70547
70548
70549
70550
70551
70552
70553
70554
70555
70556
70557
70558
70559
70560
70561
70562
70563
70564
70565
70566
70567
70568
70569
70570
70571
70572
70573
70574
70575
70576
70577
70578
70579
70580
70581
70582
70583
70584
70585
70586
70587
70588
70589
70590
70591
70592
70593
70594
70595
70596
70597
70598
70599
70600
70601
70602
70603
70604
70605
70606
70607
70608
70609
70610
70611
70612
70613
70614
70615
70616
70617
70618
70619
70620
70621
70622
70623
70624
70625
70626
70627
70628
70629
70630
70631
70632
70633
70634
70635
70636
70637
70638
70639
70640
70641
70642
70643
70644
70645
70646
70647
70648
70649
70650
70651
70652
70653
70654
70655
70656
70657
70658
70659
70660
70661
70662
70663
70664
70665
70666
70667
70668
70669
70670
70671
70672
70673
70674
70675
70676
70677
70678
70679
70680
70681
70682
70683
70684
70685
70686
70687
70688
70689
70690
70691
70692
70693
70694
70695
70696
70697
70698
70699
70700
70701
70702
70703
70704
70705
70706
70707
70708
70709
70710
70711
70712
70713
70714
70715
70716
70717
70718
70719
70720
70721
70722
70723
70724
70725
70726
70727
70728
70729
70730
70731
70732
70733
70734
70735
70736
70737
70738
70739
70740
70741
70742
70743
70744
70745
70746
70747
70748
70749
70750
70751
70752
70753
70754
70755
70756
70757
70758
70759
70760
70761
70762
70763
70764
70765
70766
70767
70768
70769
70770
70771
70772
70773
70774
70775
70776
70777
70778
70779
70780
70781
70782
70783
70784
70785
70786
70787
70788
70789
70790
70791
70792
70793
70794
70795
70796
70797
70798
70799
70800
70801
70802
70803
70804
70805
70806
70807
70808
70809
70810
70811
70812
70813
70814
70815
70816
70817
70818
70819
70820
70821
70822
70823
70824
70825
70826
70827
70828
70829
70830
70831
70832
70833
70834
70835
70836
70837
70838
70839
70840
70841
70842
70843
70844
70845
70846
70847
70848
70849
70850
70851
70852
70853
70854
70855
70856
70857
70858
70859
70860
70861
70862
70863
70864
70865
70866
70867
70868
70869
70870
70871
70872
70873
70874
70875
70876
70877
70878
70879
70880
70881
70882
70883
70884
70885
70886
70887
70888
70889
70890
70891
70892
70893
70894
70895
70896
70897
70898
70899
70900
70901
70902
70903
70904
70905
70906
70907
70908
70909
70910
70911
70912
70913
70914
70915
70916
70917
70918
70919
70920
70921
70922
70923
70924
70925
70926
70927
70928
70929
70930
70931
70932
70933
70934
70935
70936
70937
70938
70939
70940
70941
70942
70943
70944
70945
70946
70947
70948
70949
70950
70951
70952
70953
70954
70955
70956
70957
70958
70959
70960
70961
70962
70963
70964
70965
70966
70967
70968
70969
70970
70971
70972
70973
70974
70975
70976
70977
70978
70979
70980
70981
70982
70983
70984
70985
70986
70987
70988
70989
70990
70991
70992
70993
70994
70995
70996
70997
70998
70999
70100
70101
70102
70103
70104
70105
70106
70107
70108
70109
70110
70111
70112
70113
70114
70115
70116
70117
70118
70119
70120
70121
70122
70123
70124
7012



PLAN ANUAL 2024-2025

Es por ello que derivado del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece:

- a) Que los municipios son la base de la organización política y administrativa de los estados;
- b) Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad.
- c) Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.
- d) Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; entre otros.

En dicha tesitura de conformidad al artículo 48 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco para el periodo constitucional 2024-2027 se instaló el 30 de septiembre de la presente anualidad.

Es por ello y con el fin de estudiar y supervisar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos, el Ayuntamiento contará con comisiones ordinarias para el cumplimiento de sus funciones, por lo que en la primera sesión ordinaria de cabildo celebrada el dia 30 de septiembre de los corrientes por unanimidad del cuerpo colegiado de cabildo fue designada la Comisión de Ecología, Ambiente y Protección Animal quedando instituida legalmente



PLAN ANUAL 2024-2025

Es por ello y con el fin de estudiar y supervisar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos, el Ayuntamiento contará con comisiones ordinarias para el cumplimiento de sus funciones, por lo que en la primera sesión ordinaria de cabildo celebrada el día 30 de septiembre de los corrientes por unanimidad del cuerpo colegiado de cabildo fue designada la Comisión de Ecología, Ambiente y Protección Animal quedando instituida legalmente

Ha de destacarse, que los integrantes de la comisión trabajaremos de forma coordinada y colegiada siempre en pro del bien común y bajo el principio fundamental de las causas sociales sobre los intereses personales, estoy seguro que las aportaciones de mis compañeras regidoras serán sustanciales para el logro de los fines comunes a favor de las y los othonences.

Por lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 37 fracción V, presento en tiempo y forma el plan anual de la comisión señalada, mismo que de aprobarse será puesto a consideración del Ayuntamiento para su aprobación en su caso.



2. INTEGRANTES

COMISIÓN DE ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL



**MTRO. BENJAMÍN TRINIDAD
VACA GONZÁLEZ**

PRESIDENTE



**LIC. DIANELA ESTEFANÍA
BENÍTEZ GARCÍA**

SECRETARIA



**C. LILIAN DE JESÚS SILVA
EROSA**

VOCAL

3. INTRODUCCIÓN

En nuestros días escuchamos con mayor frecuencia el concepto de "ecología" y los problemas sustanciales que como seres humanos provocamos al "medio ambiente", dichos conceptos juegan un efecto crucial en el devenir de nuestras vidas y con más ahínco se redoblan esfuerzos comunes para la investigación científica de como nos afecta y de que forma, el estudio y conocimiento de los mismos, nos ayudan a preservar y a cuidar, tanto nuestro entorno como al ser vivo por excelencia al cual definimos todos como tierra.

La naturaleza del panorama en México nos posiciona frente a un escenario desafiante, donde la realidad política, económica, social y ambiental ha adquirido una complejidad cada vez más relevante. Esto, en gran medida, suscitado por un contexto por demás cambiante, derivado tanto de los problemas estructurales que impactan a la población, como de las complejidades coyunturales que moldean el panorama en el corto, mediano y largo plazo.

Es importante destacar que la ecología tiene como premisa fundamental, la cual es el estudio de las relaciones entre los organismos vivos con su ambiente físico, esto es, trata de conocer y comprender las interrelaciones fundamentales que vinculan al entorno con las plantas y los animales, entendidos estos en todo el concepto de la propia acepción.

Lo anterior reviste de importancia al inferir que ésta, proporciona información vital sobre los beneficios de los ecosistemas y como podemos utilizar los recursos de la Tierra, de manera que se puedan preservar, de manera eficaz, para las generaciones futuras un Medio Ambiente saludable.

Debemos destacar que el cuidado de nuestra ecología y su estudio, nos otorga información vital, la cual nos permite comprender mejor el mundo que nos rodea, visibilizando por ende que la gestión de nuestros recursos naturales y la protección de la salud humana se encuentra intrinsecamente ligada. Es por ello de los esfuerzos generales que se desarrollan en todo el orbe para conservar la diversidad biológica y evitar, a toda costa, que se sigan perdiendo los ecosistemas, las especies y los recursos energéticos que mantienen viva a nuestra casa común, nuestro planeta.



PLAN ANUAL 2024-2025

Es por ello que el rescate constante de la biodiversidad, que ha sido minada y afectada por el propio desarrollo del ser humano y por la sobre explotación de los recursos naturales en perjuicio de todo ser vivo, es vital para poder contribuir en la preservación del desarrollo sostenible del planeta, atendiendo de manera eficaz y dando soluciones viables a los problemas que nos aquejan a todos derivados por esta conducta destructora del hombre.

Cabe destacar que a medida que los desafíos ambientales se hacen más evidentes, como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación, es fundamental desarrollar enfoques que promuevan la sostenibilidad y la conservación de nuestros recursos naturales, es por ello que este plan de trabajo tiene como objetivo primordial, abordar y analizar los diferentes aspectos ecológicos de la región y del propio municipio de Othon P. Blanco, proponiendo soluciones que identifiquen los factores que afectan la biodiversidad local, evaluar los impactos humanos y naturales sobre el medio ambiente y proponer acciones de conservación y restauración, así como, propiciar y consolidar la participación sustantiva de la sociedad en su conjunto para la mitigación de los factores que atentan contra nuestro medio ambiente y la protección animal, es por ello que mediante el involucramiento de las comunidades y zonas rurales de nuestro vasto territorio, priorizaremos en fomentar una conciencia ecológica que promueva la participación activa en la preservación de nuestro entorno.

El éxito de este plan dependerá de la integración de diversas disciplinas científicas y la colaboración de todos los actores involucrados, desde autoridades ambientales hasta ciudadanos, para lograr un equilibrio sostenible entre el desarrollo humano y la protección de la naturaleza.

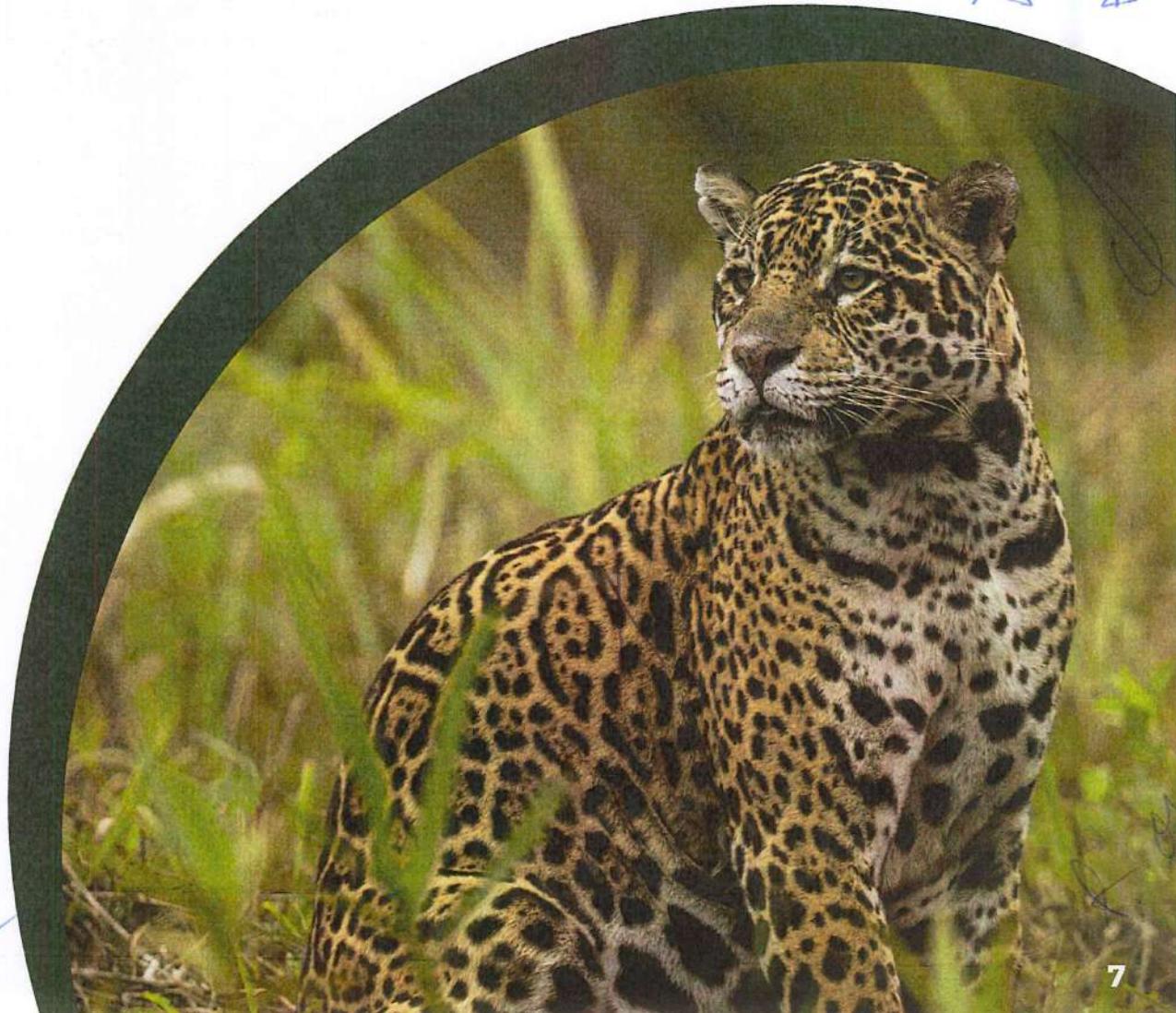
Este plan de trabajo tiene como propósito principal generar conciencia sobre la importancia de proteger a los animales, así como proponer acciones concretas que contribuyan a la mejora de sus condiciones de vida, tanto en la naturaleza como en entornos urbanos y rurales. Abordaremos temas como la lucha contra el tráfico ilegal de especies, el maltrato animal, la conservación de hábitats y la promoción de políticas públicas de bienestar animal.



PLAN ANUAL 2024-2025

A través de la colaboración de instituciones, organizaciones no gubernamentales, y la participación activa de la sociedad, este plan busca crear un cambio positivo en la forma, en que las personas se relacionan con los animales, fomentando una cultura de respeto y empatía que garantice la protección y el cuidado de todas las especies.

632



4. ANTECEDENTES

La tierra tiene mas de 4 mil millones de años de existencia, y desde su existencia se han registrado una cantidad inumerable de habitantes, lo que conllevó a un deterioro ambiental.

Los acontecimientos mas relevantes en la historia ambiental fueron:

- 1. Revolución Industrial (siglo XVIII - XIX):** Este período marcó un cambio significativo en la producción y el consumo. La industrialización llevó a un aumento en la quema de combustibles fósiles, la deforestación y la contaminación del aire y el agua, sentando las bases para muchos de los problemas ambientales actuales.
- 2. Agricultura Intensiva:** Desde la revolución agrícola, el uso de técnicas de cultivo intensivo ha llevado a la degradación del suelo, la pérdida de biodiversidad y el uso excesivo de pesticidas y fertilizantes, que contaminan los ecosistemas.
- 3. Urbanización:** El crecimiento de las ciudades ha resultado en la expansión de áreas urbanas, lo que ha llevado a la destrucción de hábitats naturales, aumento de la contaminación y problemas de gestión de residuos.
- 4. Explotación de Recursos Naturales:** La sobreexplotación de recursos como madera, minerales y agua ha causado la degradación de ecosistemas y la extinción de especies. La minería y la tala indiscriminada son ejemplos claros de este daño.
- 5. Cambio Climático:** Desde el siglo XX, el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero ha contribuido al calentamiento global, provocando fenómenos climáticos extremos, derretimiento de glaciares y aumento del nivel del mar.
- 6. Contaminación:** La industrialización y el uso de productos químicos han llevado a la contaminación del aire, agua y suelo. Esto incluye derrames de petróleo, desechos industriales y plásticos, que afectan gravemente la salud de los ecosistemas.
- 7. Pérdida de Biodiversidad:** La actividad humana ha llevado a la extinción de numerosas especies y a la degradación de hábitats, lo que afecta la biodiversidad y el equilibrio de los ecosistemas.

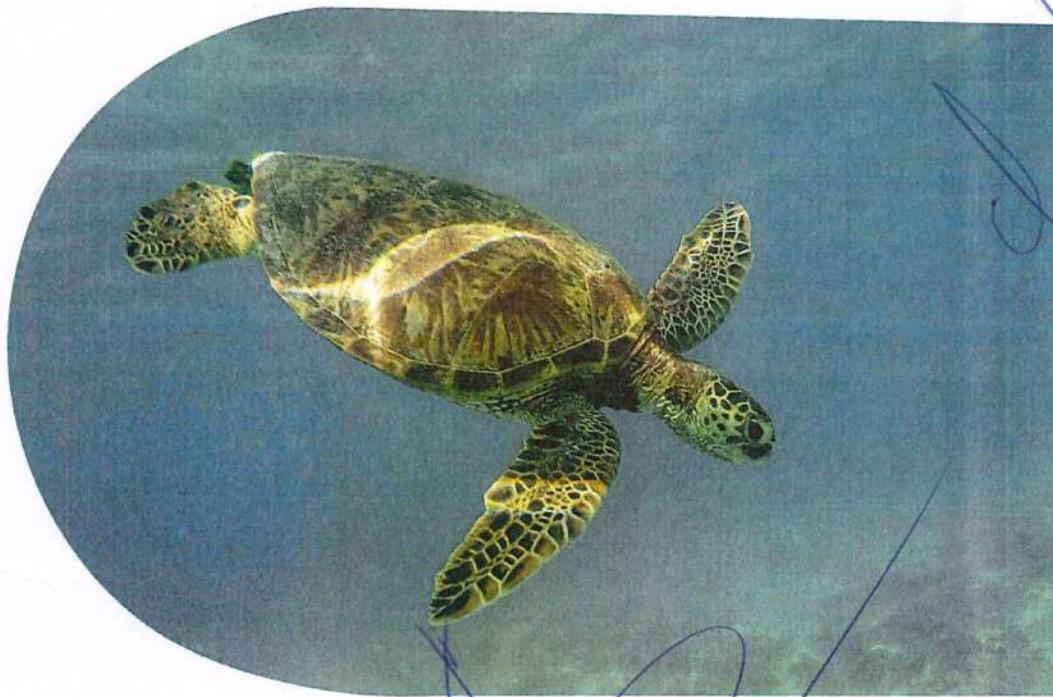
Estos antecedentes nos muestran que el daño al medio ambiente es un problema complejo y multifacético, que requiere un enfoque integral y colaborativo para su solución.

Es por ello que debieron tomarse medidas extraordinarias para buscar la mitigación de este flajelo a nuestro medio ambiente, destacándose entre ellas, las medidas siguientes en las cuales el estado mexicano es parte:

- **“Paz con la naturaleza”** 196 países del planeta, entre ellos México, se darán cita en Cali, Colombia, para participar en la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP16), donde se buscará dar seguimiento al acuerdo del Marco Global de Biodiversidad **Kunming-Montreal**, aprobado en Canadá en 2022 y que propone buscar las acciones necesarias que ayuden a detener y revertir la pérdida de la naturaleza y utilizarla de manera sostenible.
- Segunda Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), mejor conocida como **“Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro”**, Brasil, donde los representantes de 179 países sumaron fuerzas para buscar la forma de brindar solución a los problemas de medio ambiente, salud, residuos, biodiversidad y desarrollo sostenible del planeta, así como cambio climático.
- Primera COP en 1994 en Nasáu, Bahamas. A partir de entonces, cada dos años se ha mantenido un diálogo para promover medidas que conduzcan a un futuro sostenible, siempre en armonía con cada uno de los seres vivos del planeta.
- **Décimoquinta** Conferencia de las Partes (COP 15), celebrada en Montreal Canadá bajo la presidencia del Gobierno de la República Popular de China, que las Partes adoptaron de manera unánime el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y que estableció 23 metas orientadas a la acción urgente hacia el año 2030. Entre estas destacan las que buscan que al menos 30% de las zonas de ecosistemas degradados sean objeto de una restauración efectiva, y que al menos otro 30% de zonas terrestres y marinas se conserven y gestionen eficazmente, entre otros puntos.

Se definieron además cuatro objetivos mundiales para el año 2050 encaminados a:

- Restablecer la integridad, conectividad y resiliencia de los ecosistemas, detener la extinción inducida y mantener la variedad genética de las especies para potenciar su adaptación.
- Gestionar sustentablemente la riqueza biológica de los ecosistemas y las contribuciones que hace la naturaleza a las personas.
- Asegurar el reparto justo y equitativo de los beneficios monetarios y no monetarios de la utilización de recursos genéticos y de los conocimientos tradicionales de pueblos indígenas y comunidades locales.
- Definir la importancia de los medios para implementar plenamente el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, incluidos recursos financieros, cooperación científica y acceso a la tecnología.



5. MARCO JURÍDICO APLICABLE

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Artículos 1° y 4° en los que se establece los derechos y se reconoce el derecho a un medio ambiente sano.
- Artículo 115° establece la forma en la que estarán integrados los municipios.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo

- El artículo 31° garantiza el derecho a un medio ambiente sano para el libre desarrollo.
- El artículo 126° reconoce la autonomía de los municipios para gobernar y administrar por sí mismos los asuntos de su comunidad.

Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo

- Establece las bases para el gobierno del régimen municipal otorgándole autonomía para gobernar y administrar los asuntos de su comunidad.
- En el artículo 93° señala las facultades y obligaciones que tienen los Regidores
- El artículo 66° fracción II, inciso f, párrafo cuarto, reconoce la creación de la comisión de igualdad de género.

Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco

- Artículo 108° que establece la existencia de la comisión de ecología, ambiente y protección animal.
- Artículo 37° fracción V, indica la procedencia de las sesiones en las que incluye la obligación de presentar un plan de trabajo.
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad
- Artículo 132° ter, dispone las funciones de la comisión de ecología, ambiente y protección animal.

Protocolo de Montreal

- Adoptado en 1987, este protocolo se refiere a la protección de la capa de ozono.

Protocolo de Kioto

- Firmado en 1998, este protocolo establece mecanismos de mercado para hacer frente al cambio climático.

Acuerdo de París

- Adoptado en 2015, este acuerdo entró en vigor en 2016 y es el compromiso voluntario más importante en materia de cambio climático.

Convención sobre la diversidad biológica

- Firmada en 1992, México se adhirió a esta convención en el mismo año.
- Convención para la protección de la flora, la fauna y las bellezas escénicas naturales de los países de América
Suscrita en 1940.

Convenio Internacional de lucha contra la langosta

- Firmado en 1946.

Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

- Adoptada en 1996.

5.1.ESPACIO DE COMPETENCIA DE LA COMISIÓN

- I. Proponer y dictaminar, en su caso, sobre las iniciativas de reglamentos y acuerdos en materia de Ecología, Ambiente y Protección Animal;
- II. Presentar políticas y criterios ecológicos para la conservación y la restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en el Municipio;
- III. Conocer y dictaminar, en su caso, sobre la creación o conservación de parques urbanos y zonas de conservación ecológica;
- IV. Proponer medidas que tiendan a prevenir y controlar la contaminación atmosférica proveniente del tránsito de vehículos o de actividades de bajo riesgo ecológico;



PLAN ANUAL 2024-2025

- V. Proponer medidas que tiendan a prevenir y controlar la contaminación visual y hacer efectiva la prohibición de emisiones contaminantes derivadas de gases, humos, ruidos, vibraciones, energía térmica y lumínica;
- VI. Procurar programas y proyectos para la resolución de problemas de ecología, medio ambiente y bienestar animal en el Municipio;
- VII. Proponer el establecimiento de medidas en materia de prevención y control de la contaminación atmosférica generada por fuentes fijas que funcionen como establecimientos mercantiles o de servicios, así como de emisiones de contaminantes a la atmósfera, provenientes de fuentes móviles que no sean consideradas de jurisdicción federal, con la participación que corresponda al Gobierno del Estado;
- VIII. Proponer disposiciones relativas a la prevención y control de los efectos sobre el ambiente ocasionados por la generación, transporte, almacenamiento, manejo, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos;
- IX. Conocer y dictaminar, en su caso, sobre los programas de ordenamiento ecológico municipal;
- X. Proponer medidas en materia de prevención y control de la contaminación de las aguas que se descarguen en los sistemas de drenaje y alcantarillado de los centros de población;
- XI. Proponer programas de educación, información y difusión en materia ambiental y bienestar animal, en concordancia con la política estatal;
- XII. Promover el establecimiento de las áreas naturales protegidas de competencia municipal; y
- XIII. Las demás que les señale el Ayuntamiento y que sean compatibles con su denominación.

6. EJES ESTRATÉGICOS

PARTE GENERAL

Promover y gestionar actividades en el Municipio de Othón P. Blanco que incentiven y fomenten a tener una sociedad debidamente informada y ambientalmente activa, vinculando los esfuerzos públicos y privados, con el objetivo de proteger y preservar el medio ambiente en el Municipio, articulando líneas de acción específicas, otorgándoles un grado adicional de impacto mediante un sentido regional y coyuntural, siempre desde un enfoque socioambiental.

Es por ello que nuestras propuestas están diseñadas con la ambición de generar un impacto que trascienda las fronteras administrativas y abarque todo el espectro, desde el ámbito de las subdelegaciones hasta las alcaldías y el propio **ambito** de nuestra capital. Reconocemos que los desafíos que enfrenta nuestro Municipio no se limitan a la atención prioritaria de nuestro entorno citadino sino por el contrario debemos de visualizar desde una perspectiva integradora con nuestras comunidades rurales y marginadas en este nuestro municipio uno de los mas grandes territorialmente hablando de nuestro país.

Por lo tanto, estamos comprometidos a diseñar estrategias que se ajusten a las distintas realidades y necesidades de cada lugar, garantizando que nuestras soluciones sean inclusivas y efectivas en todos los rincones de Othón P. Blanco, ya que al adoptar esta perspectiva integral y adaptable, buscamos no sólo abordar los desafíos presentes, sino también contribuir a un Municipio y a un Quintana Roo más equitativo, sostenible y próspero en el futuro.

- Impulsar el cuidado del medio ambiente, mediante la promoción de la incorporación de líneas saludables con el medio ambiente, con acciones y políticas públicas que realice la administración del ayuntamiento de Othón P. Blanco.
- Desarrollar la colaboración entre instituciones y el municipio para crear una campaña de divulgación sobre la importancia de la cultura ambiental.
- Promover las prevenciones y sanciones para la erradicación de la contaminación.
- Crear campañas que fomenten la protección animal, la implementación de reciclaje y el cuidado al medio ambiente.
- Enriquecer las instituciones y espacios públicos de información que fomenten la conservación ecológica.
- Concientizar a la ciudadanía y al personal del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco mediante las nuevas tecnologías de la información sobre la necesidad e importancia del reciclaje.



7. EJES ESPECIFICOS

1.- Ecología sustentable para una vida de calidad para todas y todos

La vida de calidad se entiende como un concepto que engloba un ideal bajo el cual todas las personas deberán tener garantizado un alto nivel de bienestar y satisfacción con su vida. Con base en esta premisa, se considera fundamental que se garantice el acceso universal a servicios públicos sostenibles y de calidad, así como en el involucramiento y empoderamiento de diversos sectores de la sociedad a través del desarrollo de espacios inclusivos y dignos tanto a nivel urbano como rural.

A su vez, este eje integra un aspecto fundamental para alcanzar una vida de calidad: la salud; misma que se aborda no sólo desde su aspecto reactivo, sino fundamentalmente preventivo. Por ello se habla de salud planetaria, un concepto multidisciplinario que aborda el origen de la salud y que también implica una responsabilidad hacia el planeta que habitamos.

Por otro lado, en lo que respecta a la conexión entre los programas, propuestas y acciones delineados en este eje, se establece una vinculación directa con el cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- ODS 3 "Salud y bienestar".
- ODS 6 "Agua y Saneamiento".
- ODS 7 "Energía asequible y no contaminante".
- ODS 11 "Ciudades y comunidades sostenibles".
- ODS 12 "Producción y Consumo Responsable".

Propuestas

- 1.1 Presentar un proyecto de creacion de un centro de disposicion final de residuos solidos intermunicipal Othón P. Blanco - Bacalar con un centro de reciclaje y valorizacion energetica.
- 1.2 Fomentar la "Auto-digestión" de los residuos organicos por medio del compostaje.
- 1.3 Trabajar en conjunto con la federación, estado y municipio para integrar áreas de absorción naturales en el diseño de la ciudad, ayudando a prevenir inundaciones y por ende sequias.

- 1.4 Impulsar la realización de infraestructura verde, tanto en los hogares como en la industria, que permita la captación y reutilización de agua pluvial.
- 1.5 Regular e impulsar la reutilización de aguas tratadas mediante el fortalecimiento de su manejo
- 1.6 Promover la conservación, cuidado y mejora de los entornos urbanos y su calidad, a través de programas de arborización, desarrollo de jardines urbanos y polinizadores.
- 1.7 Impulsar la creación de campañas enfocadas en actividades de limpieza y embellecimiento de espacios públicos tanto en la ciudad como en el campo, impidiendo que los desechos sólidos y urbanos contaminen nuestro entorno
- 1.8 Incentivar la aplicación de tecnologías de ahorro del agua tanto a nivel urbano como rural e implementar sistemas de monitoreo para su cuidado.
- 1.9 Presentación de la localización de tiraderos de basura clandestinos para su erradicación y presentación de las denuncias penales correspondientes para su atención inmediata, en conjunto de la sociedad civil con la ayuda de la tecnología de posicionamiento global y con la utilización de drones para su identificación

2.- Acciones para la vida en un medio ambiente sano

Mediante este eje se busca abordar la creciente crisis ambiental y sus efectos en nuestro Municipio. Por lo que en aras de avanzar hacia un futuro sostenible, se considera imperativo tomar medidas concretas para reducir la emisión de gases de efecto invernadero, proteger y preservar nuestros recursos, mejorar la calidad de la infraestructura en nuestros campos y ciudades, y salvaguardar la protección de la biodiversidad.

En ese sentido, en lo que respecta a la conexión entre los programas, propuestas y acciones delineados en este eje, se establece una vinculación directa con el cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- ODS 13 "Acción por el clima"
- ODS 15 "Vida de ecosistemas terrestres"
- ODS 17 "Alianzas para lograr los objetivos"

Propuestas:

- 2.1 Gestionar la instalacion de centros de recolección de aceites de cocina usados, equipos electricos y pilas para evitar la contaminación de cuerpos de agua y suelo
- 2.2 Proponer en primera instancia la actualizacion del reglamento del zoologico, con el fin de identificar las brechas a mejorar y asi mantener un ambiente sano y adecuado para nuestros amigos los animales.
- 2.3 Identificar la posibilidad, con el habal social y mediante una consulta publica la reorientacion del servicio del zoologico de nuestra ciudad para tutelar a los animales y su sano desarollo asi como la aplicación de nuevas tecnologias dejando atrás la explotacion y dando paso a la conservacion.
- 2.4 Fomentar mediante conversatorios y talleres la importancia del cuidado al medio ambiente.
- 2.5 Trabajar en coordinación con las asociaciones dedicadas a la protección de los animales y el medio ambiente interesadas para la realización de actividades relacionadas con las Reuniones de Trabajo que se den a lugar. Impulsar en conjunto con la comision de turismo municipal el desarrollo del turismo comunitario sostenible, que involucra a las comunidades locales en la planificación y operación de actividades turísticas primordialmente ecologicas las cuales promueven la conservación de la cultura y el medio ambiente local.

3.-Amigable con los animales

De acuerdo con el INEGI, se estima que en México existen alrededor de 80 millones de mascotas maltratadas. Según un estudio de la UNAM, de estos, el 70% de los perros y el 60% de los gatos están en situación de calle y 7 de cada 10 animales domésticos sufren maltrato.

Sin duda, los animales domesticados forman parte de la interacción social, construyendo vínculos de cuidado, cariño y de unión entre la familia. Las actividades que se tienen con los animales domésticos contribuyen en el soporte emocional y en algunos casos en la mejora de la autoestima de las personas.

La compañía de los animales domésticos puede tener efectos positivos tales como: a) disminuir los niveles de cortisol o la llamada hormona del estrés; b) regula la tensión arterial y la frecuencia cardiaca; c) mejora el estado de ánimo al reducir la soledad; d) mejorar el sistema inmunológico; e) en algunos casos, se tiene apoyo con los perros de acompañamiento o servicio para identificar crisis como diabetes, epilepsia, entre otros. A nivel socioeducativo los menores de edad tienen beneficios como: a) fomento de socialización, el respeto y la empatía; b) mejora en la seguridad, autoestima y estado de ánimo; c) se desarrolla la curiosidad y creatividad; d) demuestra mayor afectividad y control de emociones; e) facilita procesos de aprendizaje, y f) reduce o controla la ansiedad.

En este sentido, las mascotas han generado lazos familiares y es por ello que los dueños de animales deben asumir la responsabilidad del cuidado y garantizar un trato adecuado para el mantenimiento, sin maltrato y con las medidas necesarias de cuidado para prevenir la salud de los animales y por ende de las personas.

Propuestas

- 3.1 Presentar una propuesta de iniciativa en donde se contemple la creación de una veterinaria pública municipal con diversos servicios haciéndola autosustentable, la cual deberá fungir como centro de adopción. Misma que deberá contar con las instalaciones adecuadas y las áreas de atención digna, por lo que se propondrá utilizar las instalaciones del antiguo rastro de la ciudad. La presentación de dicha propuesta tiene como finalidad la inclusión de éste proyecto en el presupuesto de egresos municipal 2026, independientemente que se puedan destinar recursos propios municipales para el ejercicio fiscal 2025.
- 3.2 Fomentar la adopción amigable para proyectar un futuro sin compra y venta de animales.
- 3.3 Crear el nuevo reglamento de cuidado y protección animal, que se incluya con la creación del centro de adopción y veterinaria ya propuesto. Concientizar a la ciudadanía mediante las tecnologías de la información para el conocimiento general del manejo de especies exóticas con el propósito de incluir a la población en general en temas de conservación y medio ambiente.

- 3.4 Concientizar a la ciudadanía mediante las tecnologías de la información para el conocimiento general del manejo de especies exóticas con el propósito de incluir a la población en general en temas de conservación y medio ambiente.
- 3.5 Desarrollar un Plan municipal de Adopción y Control de la Población de Mascotas para reducir el número de animales sin hogar, en colaboración con albergues y organizaciones de protección y rescate animal.
- 3.6 Implementación del programa municipal de adiestramiento canino e instalación de un parque de ring francés para la interacción de las mascotas y sus propietarios enalteciendo el trabajo en equipo y logrando mayor concientización de la población con eventos de su tipo
- 3.7 Cambiar el centro de Atención Canina dependiente de la Dirección General de Desarrollo Social-Dirección de Salud por la Dirección de Protección y Bienestar Animal, esta debe de depender de la Dirección de Ecología y hacer el reglamento de Bienestar Animal tomando en cuenta las últimas reformas constitucionales
- 3.8 Presentar un programa para incentivar la denuncia en materia de bienestar animal y delitos ambientales



4.- Guardianes Verdes

- 4.1 Crear campañas escolares en las que se visiten a menores de entre 6 y 11 años para formar parte de un colectivo llamado "guardianes verdes" en el que serán capacitados e instruidos para convertirse en protectores del medio ambiente.
- 4.2 Solicitar mediante proyecto, un convenio de colaboración entre el H. ayuntamiento de Othón P. Blanco y el Instituto Nacional Electoral de Quintana Roo, para la creación de utilería a base del reciclaje obtenido de las credenciales de elector que se trituran.
- 4.3 Acudir una vez al mes con los niños y las niñas del sector educativo prescolar y primaria para fortalecer la educación ambiental y generar conciencia desde la primera infancia.
- Reconocer en la Ley la figura de "Defensores del Medio Ambiente", protegiéndolos e incentivando su participación desde la primera infancia, así como promover la intervención de las comunidades indígenas en la gestión y conservación de los recursos naturales.
 - Emitir campañas de concientización sobre el respeto, la empatía y el cuidado de nuestros entornos ambientales, sus servicios ecosistémicos y la protección a las especies, con especial énfasis en las nativas de nuestro municipio, así mismo destacar tips en materia de ecología, ambiente y protección animal para ser difundidos entre la población y mediante los convenios respectivos a otras dependencias del ámbito estatal y federal para su publicación en sus portales web para mayor cobertura de dichas campañas. Se presentan 3 publicaciones diversas para cada mes del año.
 - Crear un programa denominado "Fotografía la Naturaleza" para estudiantes de primaria y secundaria, para que los alumnos remitan sus fotografías de especies de flora y fauna silvestre, así como de entornos medio ambientales para ser elegidos según las bases en un calendario anual digital a publicarse en las redes sociales y página web municipal con el fin de incentivar el cuidado y protección de nuestro entorno y la vida animal.



- Fomentar la cultura de la corresponsabilidad ambiental de la ciudadanía, a través del emprendimiento de una campaña municipal sobre la importancia del involucramiento ciudadano en los retos y problemáticas que se tiene en materia ambiental, para que además de exigir sus derechos ambientales sean conscientes y corresponsables de sus acciones cotidianas en beneficio del respeto y cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.
- Promover la creación de un sello de garantía ambiental para las empresas que cumplan con estándares ecológicos dentro del municipio.

5. Colaboracion medio ambiente, ecologica y bienestar animal

- 5.1 Tener un enlace operativo para la COMISIÓN DE VINCULACIÓN PARA LA ATENCIÓN AL MALTRATO ANIMAL dependiente de la PPA.
- 5.2 Tener un enlace operativo sobre los asuntos pendientes del relleno sanitario y Capacitar al personal encargado del relleno sobre la NOM 083 por conducto de la PPA.
- 5.3 Firma de convenio con el colegio de veterinarios y biólogos para el estudio y análisis de políticas públicas encaminadas a la conservación y a la protección de nuestro medio ambiente y protección ambiental.
- 5.4 Poner placas a los árboles emblemáticos de Chetumal y su identificación con la secretaría del medio ambiente .
- 5.5 Reforzar el programa del reciclaje en coordinación con el gobierno del estado.

8. CONCLUSIÓN

La ecología, el medio ambiente y el cuidado animal, nos permite comprender la interrelación entre los seres vivos y su entorno, abriendo un campo vasto de estudio para analizar los efectos de las actividades humanas sobre los ecosistemas y la biodiversidad. Los resultados obtenidos en este trabajo reflejan la importancia de adoptar prácticas sostenibles para mitigar el impacto ambiental y promover el equilibrio entre el hombre y la naturaleza.

Los ecosistemas enfrentan desafíos debido a la contaminación, la deforestación y el cambio climático, lo que afecta a diversas especies y pone en riesgo la estabilidad ambiental. Es fundamental concienciar sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales y la protección de la biodiversidad, así como fomentar políticas que impulsen el desarrollo sostenible.

Finalmente, la ecología no solo es una disciplina científica, sino un llamado a la acción. La educación y la participación comunitaria son esenciales para generar un cambio positivo y restaurar el equilibrio en el entorno natural, garantizando un futuro saludable para las generaciones venideras.

El presente plan de trabajo ha sido diseñado con el objetivo de promover la sostenibilidad y la conservación de nuestros recursos naturales. A lo largo de este proceso, hemos identificado las principales problemáticas ambientales que afectan a nuestra comunidad y hemos propuesto acciones concretas para erradicarlas.

La implementación de este plan no solo contribuirá a la protección del medio ambiente y cuidado animal, sino que también fomentará la educación y la conciencia ambiental entre los miembros de nuestra comunidad. Es fundamental que todos nos involucremos en estas iniciativas, ya que el cuidado del planeta es una responsabilidad compartida.



PLAN ANUAL 2024-2025

A medida que avanzamos, es importante evaluar continuamente nuestros progresos y ajustar nuestras estrategias según sea necesario. Con el compromiso y la colaboración de todos, podemos lograr un impacto positivo y duradero en nuestro entorno.

Debemos priorizar que este plan contiene el enfoque de las políticas públicas ecológicas con visión ambiental humanista del gobierno federal.





HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN.

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE OTHÓN P. BLANCO

PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

SI LO APRUEBA

OMAR ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
SI LO APRUEBA
EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL

SONIA NALLELY BETANCOURT CASTRO
PRIMERA REGIDORA
SI LO APRUEBA

DANIEL ISAÍ LINARES TÉLLEZ-GIRÓN
SEGUNDO REGIDOR.
SI LO APRUEBA

MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ BALTAZAR
TERCERA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL LOS PLANES ANUALES DE TRABAJO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LAS COMISIONES: DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; DE RASTROS MERCADOS, FUNERARIAS Y PANTEONES; DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; DE INDUSTRIA, COMERCIO, MEJORA REGULATORIA Y ASUNTOS AGROPECUARIOS; PARA EL DESARROLLO JUVENIL; DE ECOLOGÍA, AMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL; DE MOVILIDAD; DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO; DE ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES.

MARIO ULISES LARA VELÁZQUEZ
CUARTO REGIDOR.
SI LO APRUEBA



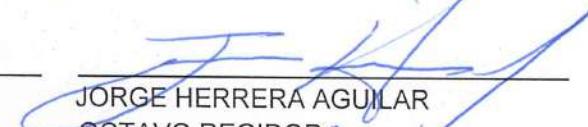
DIANELA ESTEFANI BENITEZ GARCÍA
QUINTA REGIDORA.
SI LO APRUEBA



MAYRA YAZMIN CUNIL GONZÁLEZ
SÉPTIMA REGIDORA.
SI LO APRUEBA



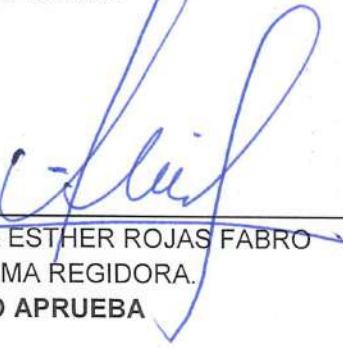
JORGE HERRERA AGUILAR
OCTAVO REGIDOR.
SI LO APRUEBA



FLORENTINA BARRANCO AGUILAR
NOVENA REGIDORA.
SI LO APRUEBA



LIDIA ESTHER ROJAS FABRO
DÉCIMA REGIDORA.
SI LO APRUEBA



GUSTAVO ADOLFO PECH GALERA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR.
SI LO APRUEBA



NALLELY GUADALUPE GÓMEZ VILLAMONTE
DÉCIMO SEGUNDA REGIDORA.
SI LO APRUEBA



GERMÁN DE FRANCISCO GONZALEZ GONZÁLEZ
DÉCIMO CUARTO REGIDOR.
SI LO APRUEBA

